



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 97

29 de marzo de 2010

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

7L/PE-2138 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre el sector audiovisual como sector estratégico, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 6

7L/PE-2356 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Rita Carmen Díaz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre aportaciones al Libro Verde de la Política Común de Pesca de la Unión Europea a propuesta de las cofradías de pescadores, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 6

7L/PE-2360 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Belén Morales Cabrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre la agricultura ecológica, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 7

7L/PE-2363 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Guacimara Medina Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre ventajas en la Ley de Medidas Urgentes para el desarrollo de las zonas rurales, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 9

7L/PE-2364 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre acompañantes de pacientes trasladados en 2009 subvencionados en Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 10

7L/PE-2365 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre acompañantes de pacientes trasladados en 2009 subvencionados en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 11

7L/PE-2366 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre acompañantes de pacientes trasladados en 2009 subvencionados en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 11

7L/PE-2367 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre acompañantes de pacientes trasladados en 2009 subvencionados en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 12

7L/PE-2368 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre acompañantes de pacientes trasladados en 2009 subvencionados en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 12

7L/PE-2369 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre acompañantes de pacientes trasladados en 2009 subvencionados en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 13

7L/PE-2370 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre pacientes desplazados en 2009 desde Tenerife para atención médica, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 14

7L/PE-2371 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre pacientes desplazados en 2009 desde La Palma para atención médica, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 14

7L/PE-2372 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre pacientes desplazados en 2009 desde La Gomera para atención médica, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 15

7L/PE-2373 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre pacientes desplazados en 2009 desde El Hierro para atención médica, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 15

7L/PE-2374 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre pacientes desplazados en 2009 desde Gran Canaria para atención médica, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 16

7L/PE-2375 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre pacientes desplazados en 2009 desde Fuerteventura para atención médica, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 16

7L/PE-2379 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Rita Isabel Gómez Castro**, del **GP Socialista Canario**, sobre formación del profesorado en la Escuela 2.0, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 17

7L/PE-2394 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre familias monoparentales receptoras de Prestación Canaria de Inserción en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 17

7L/PE-2395 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre familias monomarentales receptoras de Prestación Canaria de Inserción en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 18

7L/PE-2396 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre beneficiarios de itinerario de inserción por ser perceptores de Prestación Canaria de Inserción en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 18

7L/PE-2398 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre cartillas o tarjetas de pacientes en Yaiza, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 21

7L/PE-2399 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre pacientes atendidos en el Centro de Salud de Playa Blanca, Yaiza, en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 21

7L/PE-2400 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre pacientes atendidos en los Consultorios Locales de Yaiza y Uga en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 22

7L/PE-2401 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre pacientes atendidos en urgencias en el Centro de Salud de Tías procedentes de Yaiza en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 22

7L/PE-2402 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre pacientes atendidos en urgencias del Hospital Doctor José Molina Orosa procedentes de Yaiza en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 23

7L/PE-2403 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre pacientes en la lista de espera para pediatría en Yaiza en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 23

7L/PE-2405 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre impacto en el PIB del tercer sector dedicado a la cultura, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 24

7L/PE-2412 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María del Mar Arévalo Araya**, del **GP Popular**, sobre el convenio con entidades financieras para la concesión de microcréditos, dirigida a Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 25

7L/PE-2421 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Antonio Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre familias que han accedido en propiedad a vivienda social en 2009 en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 25

7L/PE-2422 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Antonio Ester Sánchez**, del GP Popular, sobre familias que han accedido en propiedad a vivienda social en 2009 en Las Palmas, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 26

7L/PE-2428 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Antonio Ester Sánchez**, del GP Popular, sobre inserción laboral de mujeres con dificultades participantes en los programas Clara en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 26

7L/PE-2438 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Antonio Ester Sánchez**, del GP Popular, sobre usuarios del TEA en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 27

7L/PE-2439 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Antonio Ester Sánchez**, del GP Popular, sobre visitantes del Espacio Enter Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 28

7L/PE-2440 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Antonio Ester Sánchez**, del GP Popular, sobre infraestructuras educativas construidas en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 28

7L/PE-2444 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Antonio Ester Sánchez**, del GP Popular, sobre beneficiarios de las ayudas para comedor escolar en Gran Canaria en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 29

7L/PE-2445 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Antonio Ester Sánchez**, del GP Popular, sobre colegios de Gran Canaria premiados por el concurso escolar El Secreto de la Buena Vida, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 30

7L/PE-2458 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del GP Socialista Canario, sobre el Proyecto Presupuestario de 2008, PI/LA:06611107, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Página 30

7L/PE-2459 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del GP Socialista Canario, sobre el Proyecto Presupuestario de 2008, PI/LA:06611105, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Página 31

7L/PE-2460 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del GP Socialista Canario, sobre el Proyecto Presupuestario de 2008, PI/LA:07611104, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Página 31

7L/PE-2461 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del GP Socialista Canario, sobre el Proyecto Presupuestario de 2008, PI/LA:07611105, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Página 32

7L/PE-2465 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Lidia Ester Padilla Perdomo**, del GP Coalición Canaria (CC), sobre solicitudes para la Ley de Dependencia presentadas en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 33

7L/PE-2578 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Belén Morales Cabrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre ciclos formativos en las Escuelas de Capacitación Agraria en el curso 2009-2010, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 33

7L/PE-2584 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo**, del **GP Socialista Canario**, sobre conservación del patrimonio histórico-artístico en la obra Corredor Puerto del Rosario-Corralejo, tramo La Caldereta-Corralejo, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Página 34

7L/PE-2585 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo**, del **GP Socialista Canario**, sobre modificación del trazado de la obra Corredor Puerto del Rosario-Corralejo tramo, La Caldereta-Corralejo, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Página 34

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

7L/PE-2138 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el sector audiovisual como sector estratégico, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 315, de 11/11/09.)
(Registro de entrada núm. 1.483, de 9/3/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.1.- De la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el sector audiovisual como sector estratégico, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de marzo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

EL SECTOR AUDIOVISUAL COMO SECTOR ESTRATÉGICO,

recabada la información de Presidencia del Gobierno, cúmpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

El Gobierno de Canarias, a través de la Viceconsejería de Cultura y Deportes, ha puesto en marcha la elaboración del Plan Estratégico de la Cultura de Canarias, dentro del que se desarrollará el Plan Estratégico del Audiovisual Canario.

De este Plan se obtendrán las líneas estratégicas que se han de seguir para la potenciación de las industrias culturales en general y el audiovisual en particular en Canarias, por lo que habrá que esperar a la conclusión de estos trabajos para definir la necesidad de la creación

de un organismo de colaboración interadministrativa que coordine las políticas que se lleven a cabo para el fomento y reordenación del sector.

Como paso previo, se ha contado con la colaboración de Presidencia del Gobierno, Economía y Hacienda, Empleo, Industria y Comercio, Agencia de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información para la definición de las mesas de trabajo referentes al audiovisual.

En este ínterin, desde Cultura se seguirá colaborando, como lleva haciendo en los últimos cinco años, con el resto de departamentos mencionados con el fin de coordinar las acciones que se llevan a cabo desde los mismos en referencia al sector audiovisual".

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de marzo de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2356 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre aportaciones al Libro Verde de la Política Común de Pesca de la Unión Europea a propuesta de las cofradías de pescadores, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm.9, de 22/1/10.)
(Registro de entrada núm. 1.537, de 11/3/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.2.- De la Sra. diputada D.^a Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre aportaciones al Libro Verde de la Política Común de Pesca de la Unión Europea a propuesta de las cofradías de pescadores, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de marzo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Rita Carmen Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

APORTACIONES AL LIBRO VERDE DE LA POLÍTICA COMÚN DE PESCA DE LA UNIÓN EUROPEA A PROPUESTA DE LAS COFRADÍAS DE PESCADORES,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cumpíeme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Le adjunto el documento (*) elaborado por la Cofradía de Pescadores de Arguineguín en representación de las cofradías y cooperativas de Gran Canaria, así como el documento elaborado por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias, en el que se recogieron algunas de las observaciones de las cofradías en relación con la consulta abierta sobre el Libro Verde de la reforma de la Política Pesquera Común.

Ambos documentos, junto con las observaciones de la Asociación Nacional de Armadores de Buques Congeladores de Pesca de Cefalópodos (ANACEF), la Asociación de Acuicultores de Canarias (ACUICAN) y el Centro Oceanográfico de Canarias (Instituto Español de Oceanografía) fueron remitidos a la Comisión Europea. A este respecto, se adjunta asimismo la carta recibida del anterior Comisario Europeo de Pesca, Joe Borg, agradeciendo las aportaciones de Canarias.

Las aportaciones están disponibles en la web de la Comisión Europea sobre la Reforma de la Política Pesquera Común:

http://ec.europa.eu/fisheries/reform/index_es.htm.”

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

(*) No se inserta el documento de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

7L/PE-2360 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre la agricultura ecológica, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm.9, de 22/1/10.)
(Registro de entrada núm. 1.538, de 11/3/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.3.- De la Sra. diputada D.^a María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre la agricultura ecológica, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de marzo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

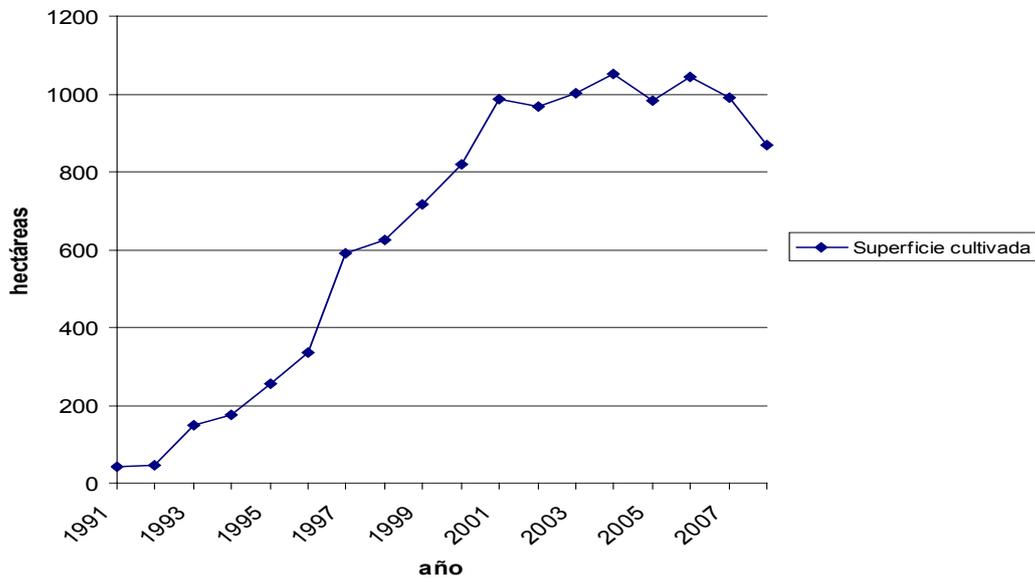
Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre:

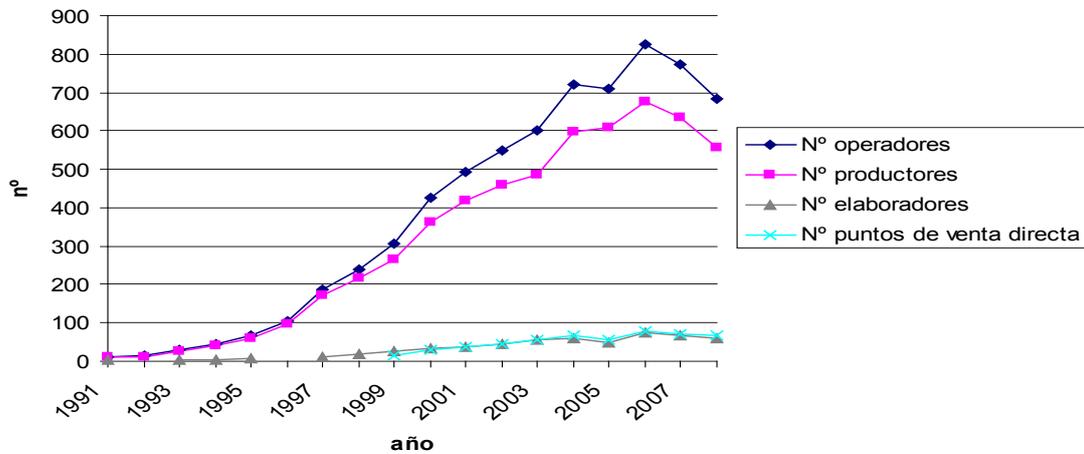
LA AGRICULTURA ECOLÓGICA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cumpíeme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

evolución en superficie cultivada por año



evolución en número de operadores por tipo



Año	Nº operadores	Superficie cultivada	Sup. Herbáceos	Sup. hortalizas	Sup. Frutales regadío	Sup. Frutales secoano	Sup. viñedo	Sup. pastoreo	Superficie total
1991	13	40,2	4,88	7,29	23,81	4,22	0	8,35	48,55
1992	14	47,05	4,98	8,37	29,08	4,22	0,4	8,35	55,4
1993	31	150,3	7,82	27,11	76,48	7,28	31,61	24,85	175,15
1994	45	174,62	7,82	27,61	100,2	7,28	31,71	24,85	199,47
1995	67	255,26	7,82	34,13	106,8	7,88	98,63	28,2	283,46
1996	104	333,37	8,9	44,6	65,64	8,18	206,05	28,2	361,57
1997	186	589,08	155,06	65,52	65,98	15,72	286,8	3948,79	4537,87
1998	238	625,71	157,71	87,79	63,44	19,58	297,19	3948,79	4574,5
1999	308	716,76	159,06	99,62	66,52	28,91	362,65	3950,12	4666,88
2000	427	818,89	174,68	119,65	65,31	31,4	427,85	3952,26	4771,15
2001	494	987,7	181,36	142,2	115,21	53,46	481,42	3952,26	4939,96
2002	548	966,4	171,2	172,47	120,21	36,3	439,34	3952,26	4918,66
2003	600	1002,52	181,47	192,74	139	39,87	413,82	3960,63	4963,15
2004	721	1050,23	181,96	171,98	147,99	79,07	397,38	3958,74	5008,97
2005	711	983,46	135	161,76	155,06	78,53	411,45	3970,72	4954,18
2006	826	1042,56	8,17	145,86	153,82	52,74	437,05	4071,06	5113,62
2007	772	992,3	2,92	205,36	97,66	24,77	381,18	4140,96	5133,26
2008	685	869,62	35,32	132,59	96,23	47,29	293,65	4140,96	5010,58

Como puede observarse, desde el año 1991 se ha producido un considerable aumento, tanto en el número de operadores inscritos en producción ecológica, como de superficie destinada a este fin, hasta el año 2001, a partir del cual se ha observado una estabilización en el número total de operadores inscritos.

Asimismo, aunque el número de operadores parece haberse estabilizado, se mantiene un flujo de aproximadamente un 15% del total de operadores de nuevas inscripciones y bajas, lo cual indica que, lejos de estar estabilizado este número de operadores, se trata de un equilibrio dinámico, sin que se pueda afirmar que se ha tocado techo en la producción ecológica en Canarias.

Dentro de este equilibrio podemos observar algunas tendencias:

Crece la superficie de cultivos herbáceos debido fundamentalmente a la puesta en cultivo de gavias en la isla de Fuerteventura. Decrece la superficie de hortalizas debido a la regresión del cultivo de tomate en invernadero en la isla de Tenerife, aunque aumenta algo en Gran Canaria. Estas superficies perdidas en hortalizas de cultivo ecológico corresponden a agricultores que abandonan la actividad agraria, pero que no vuelven al cultivo convencional. Crecen los frutales de secano debido a nuevas plantaciones de olivar en Fuerteventura y Gran Canaria (cultivo anecdótico hasta hace pocos años) y a la reconversión de almendreros en Gran Canaria. En frutales se compensa la disminución de superficie en El Hierro con el aumento de aguacateros en La Palma. El viñedo disminuye debido a la baja de superficies poco productivas en El Hierro y al arranque de viñedo de secano en el sur de Tenerife, para emplear los derechos de replantación en otras zonas.

Como conclusión se observa que en agricultura ecológica se sigue la misma tendencia general, por islas y cultivos, que en el conjunto de la actividad agraria”.

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2363 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre ventajas en la Ley de Medidas Urgentes para el desarrollo de las zonas rurales, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 9, de 22/1/10.)
(Registros de entrada núms. 1.484 y 1.610,
de 9 y 12/3/10, respectivamente.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.4.- De la Sra. diputada D.ª Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre ventajas en la Ley de Medidas Urgentes para el desarrollo de las zonas rurales, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de marzo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre:

VENTAJAS EN LA LEY DE MEDIDAS URGENTES PARA EL DESARROLLO DE LAS ZONAS RURALES,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúmpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Ley 6/2009, de 6 de mayo, de medidas urgentes en materia de ordenación territorial para la dinamización sectorial y la ordenación del turismo, viene a velar para que las prescripciones legales establecidas al efecto y el funcionamiento de las administraciones públicas no se conviertan en obstáculos que dificulten las iniciativas públicas y privadas, que con observancia de la legalidad tiendan a la generación de riqueza, mejorando la competitividad de los sectores, tal como se expresa en la exposición de motivos de la misma.

La experiencia en la aplicación del marco normativo anterior, Ley de Ordenación del Territorio de Canarias, aconsejaba realizar determinados ajustes, tal como venía solicitando, entre otros, el sector agrario en orden a facilitar los procesos de adaptación del planeamiento, con la finalidad de realizar las mejoras que el proceso de modernización del sector obliga para mantener su productividad y competitividad así como para la adaptación a la normativa fitosanitaria y otras que le afectan, y , evidentemente cumpliendo los criterios de sostenibilidad.

Así esta ley, coherente con los principios de mínima regulación que la inspiran, afronta la ordenación del uso del suelo rústico, con el objetivo de la promoción de la actividad agropecuaria, y el dinamismo del medio rural, así como la diversidad económica.

La modificación del régimen del suelo rústico, tal como se especifica en su artículo 4, en sus seis apartados, ofrece numerosas ventajas para el desarrollo de la actividad agraria como se deduce de su simple lectura.

En primer lugar, posibilita “los usos, actividades, construcciones e instalaciones que no estuvieran expresamente prohibidas por el planeamiento y sean compatibles con el régimen de protección a que dicho suelo está sometido”, lo cual es una clara mejora sobre el procedimiento anterior.

En los suelos rústicos de protección agraria, “la ordenación de la actividad agrícola, ganadera o piscícola comprende la producción, la transformación y la comercialización de las producciones en las condiciones sanitarias y de calidad exigibles, así como todas aquellas actividades directamente vinculadas a la actividad de la explotación agraria que permitan la obtención de renta complementaria y diversifiquen la economía del medio rural y la calidad de vida de los agricultores, que se lleven a cabo en los términos contemplados en la normativa sectorial aplicable, incluidas las de seguridad e higiene de los trabajadores”, lo cual facilita y amplía el desarrollo de nuevas actividades en las explotaciones agropecuarias.

En los suelos categorizados como de protección agraria en los que no estuviera expresamente prohibido por las determinaciones del Plan Insular de Ordenación, de los Planes Territoriales que se dicten en su desarrollo, o de los Planes Generales de Ordenación se podrán levantar construcciones e instalaciones sin necesidad de obtener la previa Calificación Territorial, cuando tengan por finalidad el establecimiento o mejora de las condiciones técnico- económicas de explotación de la actividad agraria, ganadera o piscícola, y se justifique de forma fehaciente la vinculación de la construcción con la actividad agrícola o ganadera. En concreto se podrán realizar, previa la obtención de la licencia municipal correspondiente cuando resultare exigible, las construcciones y actividades relacionadas en el artículo 4.

Por otro lado, se permite ubicar las bodegas a la zona de producción y no situarlas en las zonas industriales añadiendo un nuevo apartado, el 10, al artículo 6.3 del texto refundido del tenor siguiente:

“10) En suelo rústico donde existan explotaciones vitivinícolas se podrá autorizar, mediante Calificación Territorial, la construcción de bodegas individuales, cooperativas o colectivas e instalaciones vinculadas a las explotaciones que tengan que ver con la ordenación del aprovechamiento del potencial agrícola, ganadero o piscícola según se define en el artículo 63.1.d) de este Texto Refundido, siempre que no exista prohibición expresa en el Plan Insular de Ordenación, si éste tiene contenido de Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, en los Planes Territoriales de Ordenación o en

el Planeamiento de los Espacios Naturales Protegidos que resulten aplicables al ámbito donde se pretenda ubicar la instalación, y se acredite la necesidad de su implantación en el entorno de la explotación y permanezcan las edificaciones o construcciones directamente vinculadas a la actividad agraria”.

En capítulo II, artículo 5, se aborda la necesidad social de regularización las múltiples explotaciones ganaderas, cuyas edificaciones e instalaciones, actualmente en explotación, hubiesen sido ejecutadas sin los correspondientes títulos administrativos con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 9/1999, de 13 de mayo, de acuerdo con el procedimiento señalado en dicho artículo, actualmente en estudio.”

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de marzo de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2364 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre acompañantes de pacientes trasladados en 2009 subvencionados en Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 19, de 4/2/10.)
(Registro de entrada núm. 1.611, de 12/3/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.5.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre acompañantes de pacientes trasladados en 2009 subvencionados en Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de marzo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta

escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

ACOMPANANTES DE PACIENTES TRASLADADOS EN 2009
SUBVENCIONADOS EN TENERIFE PE-2364
PACIENTES DESPLAZADOS EN 2009 DESDE TENERIFE PARA
ATENCIÓN MÉDICA PE-2370

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Le informamos del número de traslados de pacientes y acompañantes durante el año 2009, señalándole que el número de acompañantes está asociado al número de traslados y no al número de pacientes:

Nº Traslados	Nº Pacientes	Nº Acompañantes
2158	1006	1958

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de marzo de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2365 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre acompañantes de pacientes trasladados en 2009 subvencionados en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 19, de 4/2/10.)
(Registro de entrada núm. 1.612, de 12/3/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.6.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre acompañantes de pacientes trasladados en 2009 subvencionados en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de marzo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

ACOMPANANTES DE PACIENTES TRASLADADOS EN 2009
SUBVENCIONADOS EN LA PALMA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“1.- Se entiende que no se refiere a acompañantes que, a través de esta Dirección de Área de Salud de la Palma, se han acogido al Decreto 90/2004, de 13 de julio (BOC nº 141, de 22/7/04).

2.- Entendemos por tal subvención:

a.- Emisión de bono de viaje o reembolso de billete previamente adquirido.

b.- Petición de dietas por alojamiento y manutención.

c.- gastos de transporte distinto a aéreo o marítimo reembolsables (transporte desde el aeropuerto/puerto de destino a centro hospitalario).

3.- El número de acompañantes es de 2318, pudiendo entenderse que dentro de tal número se puede incluir varios traslados de mismo acompañante, o reiteración de viajes acompañando a un mismo paciente, pero en ocasiones distintas.”

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de marzo de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2366 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre acompañantes de pacientes trasladados en 2009 subvencionados en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 19, de 4/2/10.)
(Registro de entrada núm. 1.613, de 12/3/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.7.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre acompañantes de pacientes trasladados en 2009 subvencionados en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se

acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de marzo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

ACOMPAÑANTES DE PACIENTES TRASLADADOS EN 2009
SUBVENCIONADOS EN LA GOMERA PE-2366
PACIENTES DESPLAZADOS EN 2009 DESDE LA GOMERA PARA
ATENCIÓN MÉDICA PE-2372

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladarle, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los datos obrantes de los que dispone la Dirección de Área de Salud de La Gomera son los siguientes:

Nº Traslado: 6.955

Nº Pacientes: 2.902

Nº Acompañantes: 4.352

Informar que el número de acompañantes esta asociado al número de traslado y no al número de paciente.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de marzo de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2367 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre acompañantes de pacientes trasladados en 2009 subvencionados en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 19, de 4/2/10.)
(Registro de entrada núm. 1.614, de 12/3/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.8.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre acompañantes de pacientes trasladados en 2009 subvencionados en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de marzo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

ACOMPAÑANTES DE PACIENTES TRASLADADOS EN 2009
SUBVENCIONADOS EN EL HIERRO PE-2367
PACIENTES DESPLAZADOS EN 2009 DESDE EL HIERRO PARA
ATENCIÓN MÉDICA PE-2373

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Información referente a los traslados producidos en El Hierro en el año 2009:

Isla	Nº Traslados	Nº Pacientes	Nº Acompañantes
El Hierro	5845	2101	3052

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de marzo de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2368 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre acompañantes de pacientes trasladados en 2009 subvencionados en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 19, de 4/2/10.)
(Registro de entrada núm. 1.615, de 12/3/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.9.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre acompañantes de pacientes trasladados en 2009 subvencionados en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de marzo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

ACOMPANANTES DE PACIENTES TRASLADADOS EN 2009
SUBVENCIONADOS EN GRAN CANARIA PE-2368
PACIENTES DESPLAZADOS EN 2009 DESDE GRAN CANARIA
PARA ATENCIÓN MÉDICA PE-2374

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según información recibida por el Servicio de Sistemas Electromédicos y de Información de la Secretaría General del Servicio Canario de la Salud, los datos obrantes son los siguientes:

- a) Número de traslados: 2160.
- b) Número de pacientes: 957.
- c) Número de acompañantes: 1904.

Es necesario tener en cuenta que el número de acompañantes está asociado al número de traslados y no al número de pacientes.”

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de marzo de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2369 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre acompañantes de pacientes trasladados en 2009 subvencionados en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 19, de 4/2/10.)
(Registro de entrada núm. 1.616, de 12/3/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.10.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre acompañantes de pacientes trasladados en 2009 subvencionados en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de marzo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

ACOMPANANTES DE PACIENTES TRASLADADOS EN 2009
SUBVENCIONADOS EN FUERTEVENTURA PE-2369
PACIENTES DESPLAZADOS EN 2009 DESDE FUERTEVENTURA
PARA ATENCIÓN MÉDICA. PE-2375

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los datos correspondientes a los traslados que se han realizado desde Fuerteventura (entre islas + península) son:
Nº Traslados Nº Pacientes Nº Acompañantes
11390 3707 8188.”

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de marzo de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2370 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre pacientes desplazados en 2009 desde Tenerife para atención médica, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 19, de 4/2/10.)
(Registro de entrada núm. 1.611, de 12/3/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.11.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre pacientes desplazados en 2009 desde Tenerife para atención médica, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de marzo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

ACOMPAÑANTES DE PACIENTES TRASLADADOS EN 2009
SUBVENCIONADOS EN TENERIFE PE-2364
PACIENTES DESPLAZADOS EN 2009 DESDE TENERIFE PARA
ATENCIÓN MÉDICA PE-2370

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Le informamos del número de traslados de pacientes y acompañantes durante el año 2009, señalándole que el número de acompañantes está asociado al número de traslados y no al número de pacientes:

Nº Traslados	Nº Pacientes	Nº Acompañantes
2158	1006	1958

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de marzo de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2371 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre pacientes desplazados en 2009 desde La Palma para atención médica, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 19, de 4/2/10.)
(Registro de entrada núm. 1.617, de 12/3/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.12.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre pacientes desplazados en 2009 desde La Palma para atención médica, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de marzo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

PACIENTES DESPLAZADOS EN 2009 DESDE LA PALMA PARA
ATENCIÓN MÉDICA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de pacientes desplazados fue de 4.245 pacientes.

El número de traslados totales de pacientes, fue de 11.087.

Es de destacar la enorme disminución de pacientes trasladados, dado que en el año 2008, el número de traslados fue de 2029 traslados más, lo que supone un porcentaje de disminución de casi un 20%.”

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de marzo de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2372 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre pacientes desplazados en 2009 desde La Gomera para atención médica, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 19, de 4/2/10.)
(Registro de entrada núm. 1.613, de 12/3/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.13.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre pacientes desplazados en 2009 desde La Gomera para atención médica, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de marzo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

ACOMPAÑANTES DE PACIENTES TRASLADADOS EN 2009
SUBVENCIONADOS EN LA GOMERA PE-2366
PACIENTES DESPLAZADOS EN 2009 DESDE LA GOMERA PARA
ATENCIÓN MÉDICA PE-2372

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladarle, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los datos obrantes de los que dispone la Dirección de Área de Salud de La Gomera son los siguientes:

Nº Traslado: 6.955

Nº Pacientes: 2902

Nº Acompañantes: 4.352

Informar que el número de acompañantes esta asociado al número de traslado y no al número de paciente.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de marzo de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2373 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre pacientes desplazados en 2009 desde El Hierro para atención médica, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 19, de 4/2/10.)
(Registro de entrada núm. 1.614, de 12/3/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.14.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre pacientes desplazados en 2009 desde El Hierro para atención médica, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de marzo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

ACOMPAÑANTES DE PACIENTES TRASLADADOS EN 2009
SUBVENCIONADOS EN EL HIERRO PE-2367
PACIENTES DESPLAZADOS EN 2009 DESDE EL HIERRO PARA
ATENCIÓN MÉDICA PE-2373

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Información referente a los traslados producidos en El Hierro en el año 2009:

Isla	Nº Traslados	Nº Pacientes	Nº Acompañantes
El Hierro	5845	2101	3052

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de marzo de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2374 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre pacientes desplazados en 2009 desde Gran Canaria para atención médica, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 19, de 4/2/10.)
(Registro de entrada núm. 1.615, de 12/3/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.15.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre pacientes desplazados en 2009 desde Gran Canaria para atención médica, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de marzo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

ACOMPÑANTES DE PACIENTES TRASLADADOS EN 2009
SUBVENCIONADOS EN GRAN CANARIA PE-2368
PACIENTES DESPLAZADOS EN 2009 DESDE GRAN CANARIA
PARA ATENCIÓN MÉDICA PE-2374

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según información recibida por el Servicio de Sistemas Electromédicos y de Información de la Secretaría General del Servicio Canario de la Salud, los datos obrantes son los siguientes:

- a) Número de traslados: 2160.
- b) Número de pacientes: 957.
- c) Número de acompañantes: 1904.

Es necesario tener en cuenta que el número de acompañantes está asociado al número de traslados y no al número de pacientes.”

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de marzo de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2375 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre pacientes desplazados en 2009 desde Fuerteventura para atención médica, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 19, de 4/2/10.)
(Registro de entrada núm. 1.616, de 12/3/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.16.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre pacientes desplazados en 2009 desde Fuerteventura para atención médica, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de marzo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

ACOMPÑANTES DE PACIENTES TRASLADADOS EN 2009
SUBVENCIONADOS EN FUERTEVENTURA PE-2369
PACIENTES DESPLAZADOS EN 2009 DESDE FUERTEVENTURA
PARA ATENCIÓN MÉDICA PE-2375

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los datos correspondientes a los traslados que se han realizado desde Fuerteventura (entre islas + península) son:

Nº Traslados	Nº Pacientes	Nº Acompañantes
11390	3707	8188.”

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de marzo de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2379 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre formación del profesorado en la Escuela 2.0, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 19, de 4/2/10.)
(Registro de entrada núm. 1.518, de 10/3/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.17.- De la Sra. diputada D.ª Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre formación del profesorado en la Escuela 2.0, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de marzo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de

respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre:

FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN LA ESCUELA 2.0,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las previsiones de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes ya se han materializado en un Plan de Formación específico para el profesorado afectado por la aplicación e implantación del Proyecto Escuela 2.0.

La finalidad del Plan de Formación que se llevará a cabo entre el profesorado de los 325 centros participantes en el proyecto Escuela 2.0. Incluye un conjunto de acciones dirigidas a favorecer que el profesorado adquiera la competencia tecnológica suficiente, con el objetivo que pueda utilizar como instrumentos didácticos los recursos tecnológicos que la sociedad de la información y la comunicación pone a su alcance.

El Plan de Formación mencionado contempla la formación del profesorado no sólo en aspectos tecnológicos sino, sobre todo, en aspectos metodológicos y sociales de integración de los recursos tecnológicos en las aulas, tal y como se menciona en el acuerdo suscrito”.

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de marzo de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2394 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre familias monoparentales receptoras de Prestación Canaria de Inserción en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 19, de 4/2/10.)
(Registro de entrada núm. 1.519, de 10/3/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.18.- De la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre familias monoparentales receptoras de Prestación Canaria de Inserción en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado

por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de marzo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre:

FAMILIAS MONOPARENTALES RECEPTORAS DE PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN EN 2009,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de familias monoparentales receptoras de una Prestación Canaria de Inserción en el año 2009 ascendió a 1868, 1830 de ellas a cargo de una mujer y 38 de un hombre”.

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de marzo de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2395 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre familias monomarentales receptoras de Prestación Canaria de Inserción en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 19, de 4/2/10.)
(Registro de entrada núm. 1.539, de 11/3/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.19.- De la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre familias monomarentales receptoras de Prestación Canaria de Inserción en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la

señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de marzo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre:

FAMILIAS MONOMARENTALES RECEPTORAS DE PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN EN 2009,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de familias ‘monomarentales’ receptoras de una Prestación Canaria de Inserción en el año 2009 ascendió a 1830.”

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de marzo de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2396 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre beneficiarios de itinerario de inserción por ser perceptores de Prestación Canaria de Inserción en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 19, de 4/2/10.)
(Registro de entrada núm. 1.540, de 11/3/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.20.- De la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre beneficiarios de itinerario de inserción por ser perceptores de Prestación Canaria de Inserción en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la

señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de marzo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre:

BENEFICIARIOS DE ITINERARIO DE INSERCIÓN POR SER PERCEPTORES DE PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN EN 2009

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cumpíeme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Beneficiarios de itinerario de inserción debido a ser perceptores de la Prestación Canaria de Inserción en el año 2009. Desglosado por sexo, mes, isla y municipio.

Resumen año 2009

Beneficiarios por isla

	Número
Lanzarote	128
Fuerteventura	39
Gran Canaria	2.558
Tenerife	1.548
La Palma	175
La Gomera	7
El Hierro	18
No consta	26
Total Canarias	4.499

Beneficiarios por sexo

	Número
Mujeres	3.463
Hombres	1.033
No consta	3
Total Canarias	4.499

Nota: en principio, el itinerario de inserción tiene la misma duración que la prestación de la PCI, abarcando una o más acciones diversas que pueden tener una calendarización y duración también variada, a veces acciones puntuales y, al mismo tiempo, otras que han de desarrollarse durante todo el periodo que es perceptor, e incluso más allá del mismo en ocasiones, tanto en el caso de éste como para otros miembros de la familia. Esa es la razón por la que, aunque los perceptores en nómina en 2009 fueron 1.974, la cifra de beneficiarios asciende

casi a cuatro mil quinientos. Por ejemplo, una persona que recibe la PCI puede haberse comprometido a asistir a un curso formativo de x duración, que incluso puede acabar después del periodo de la prestación económica, renovar la tarjeta de manipulador de alimentos y, al mismo tiempo, que sus dos hijos realicen una búsqueda más activa de empleo. Por esta razón, no se desglosan los datos por meses, puesto que resulta prácticamente imposible ‘fijar’ todas esas acciones referidas a una o varias personas a la vez en cifras concretas en momentos determinados en el tiempo.

Beneficiarios por isla, municipio y sexo

Isla: Lanzarote

Año 2009

Isla	Municipio	Sexo	Número
Lanzarote	Arrecife	H	22
Lanzarote	Arrecife	M	42
Lanzarote	Haría	H	2
Lanzarote	Haría	M	3
Lanzarote	San Bartolomé de Lanzarote	H	6
Lanzarote	San Bartolomé de Lanzarote	M	8
Lanzarote	Teguise	H	1
Lanzarote	Teguise	M	3
Lanzarote	Tías	H	11
Lanzarote	Tías	M	19
Lanzarote	Tinajo	H	1
Lanzarote	Tinajo	M	7
Lanzarote	Yaiza	H	1
Lanzarote	Yaiza	M	2
	Total		128

Isla: Fuerteventura

Año 2009

Isla	Municipio	Sexo	Número
Fuerteventura	Antigua	H	1
Fuerteventura	Antigua	M	4
Fuerteventura	Betancuria	H	1
Fuerteventura	Betancuria	M	1
Fuerteventura	Oliva La	H	3
Fuerteventura	Oliva La	M	3
Fuerteventura	Pájara	H	1
Fuerteventura	Pájara	M	1
Fuerteventura	Puerto del Rosario	H	3
Fuerteventura	Puerto del Rosario	M	13
Fuerteventura	Tuineje	H	1
Fuerteventura	Tuineje	M	7
	Total		39

Isla: Gran Canaria

Año 2009

Isla	Municipio	Sexo	Número
Gran Canaria	Agate	H	9
Gran Canaria	Agate	M	23
Gran Canaria	Agüimes	H	30
Gran Canaria	Agüimes	M	86
Gran Canaria	Arucas	H	21
Gran Canaria	Arucas	M	77
Gran Canaria	Firgas	H	2
Gran Canaria	Firgas	M	9
Gran Canaria	Gáldar	H	21
Gran Canaria	Gáldar	M	43
Gran Canaria	Ingenio	H	25
Gran Canaria	Ingenio	M	54
Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	H	317
Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	M	1122
Gran Canaria	Mogán	H	3
Gran Canaria	Mogán	M	5
Gran Canaria	Moya	H	3

Isla	Municipio	Sexo	Número
Gran Canaria	Moya	M	34
Gran Canaria	San Bartolomé de Tirajana	H	11
Gran Canaria	San Bartolomé de Tirajana	M	27
Gran Canaria	San Nicolás de Tolentino	H	2
Gran Canaria	Santa Brígida	H	9
Gran Canaria	Santa Brígida	M	23
Gran Canaria	Santa Lucía	H	40
Gran Canaria	Santa Lucía	M	84
Gran Canaria	Santa María de Guía de Gran Canaria	H	6
Gran Canaria	Santa María de Guía de Gran Canaria	M	38
Gran Canaria	Tejeda	H	1
Gran Canaria	Tejeda	M	4
Gran Canaria	Telde	H	41
Gran Canaria	Telde	M	322
Gran Canaria	Teror	H	9
Gran Canaria	Teror	M	19
Gran Canaria	Valleseco	H	2
Gran Canaria	Valleseco	M	2
Gran Canaria	Valsequillo de Gran Canaria	H	5
Gran Canaria	Valsequillo de Gran Canaria	M	21
Gran Canaria	Vega de San Mateo	H	1
Gran Canaria	Vega de San Mateo	M	7
	Total		2.558

Isla: Tenerife
Año 2009

Isla	Municipio	Sexo	Número
Tenerife	Adeje	H	4
Tenerife	Adeje	M	2
Tenerife	Arafo	H	1
Tenerife	Arafo	M	8
Tenerife	Arico	M	1
Tenerife	Arona	H	17
Tenerife	Arona	M	35
Tenerife	Buenavista del Norte	H	10
Tenerife	Buenavista del Norte	M	7
Tenerife	Candelaria	H	10
Tenerife	Candelaria	M	63
Tenerife	Fasnia	H	1
Tenerife	Fasnia	M	1
Tenerife	Garachico	M	9
Tenerife	Granadilla de Abona	H	15
Tenerife	Granadilla de Abona	M	43
Tenerife	Guancha (La)	H	3
Tenerife	Guancha (La)	M	10
Tenerife	Guía de Isora	H	3
Tenerife	Guía de Isora	M	9
Tenerife	Güímar	H	11
Tenerife	Güímar	M	25
Tenerife	Icod de los Vinos	H	3
Tenerife	Icod de los Vinos	M	25
Tenerife	Laguna (La)	NC	1
Tenerife	Laguna (La)	H	48
Tenerife	Laguna (La)	M	173
Tenerife	Matanza de Acentejo (La)	H	12
Tenerife	Matanza de Acentejo (La)	M	27
Tenerife	Orotava (La)	H	7
Tenerife	Orotava (La)	M	37
Tenerife	Puerto de la Cruz	H	3
Tenerife	Puerto de la Cruz	M	7
Tenerife	Realejos (Los)	H	6
Tenerife	Realejos (Los)	M	28
Tenerife	Rosario (El)	H	5
Tenerife	Rosario (El)	M	36
Tenerife	San Juan de la Rambla	H	3
Tenerife	San Juan de la Rambla	M	11
Tenerife	San Miguel	H	2
Tenerife	San Miguel	M	8
Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	H	160
Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	M	548
Tenerife	Santa Ursula	NC	2
Tenerife	Santa Ursula	H	5
Tenerife	Santa Ursula	M	14
Tenerife	Santiago del Teide	H	1
Tenerife	Santiago del Teide	M	6
Tenerife	Sauzal (El)	M	4
Tenerife	Silos (Los)	H	2

Isla	Municipio	Sexo	Número
Tenerife	Silos (Los)	M	2
Tenerife	Tacoronte	H	11
Tenerife	Tacoronte	M	24
Tenerife	Tanque (El)	H	1
Tenerife	Tanque (El)	M	3
Tenerife	Tegueste	M	5
Tenerife	Victoria de Acentejo (La)	H	7
Tenerife	Victoria de Acentejo (La)	M	22
Tenerife	Vilaflor	M	1
	Total		1.548

Isla: La Palma
Año 2009

Isla	Municipio	Sexo	Número
La Palma	Barlovento	H	1
La Palma	Barlovento	M	2
La Palma	Breña Alta	H	5
La Palma	Breña Alta	M	9
La Palma	Breña Baja	M	1
La Palma	Garafía	H	2
La Palma	Garafía	M	1
La Palma	Llanos de Aridane (Los)	H	19
La Palma	Llanos de Aridane (Los)	M	50
La Palma	Mazo	M	2
La Palma	Paso (El)	H	2
La Palma	Paso (El)	M	11
La Palma	Puntagorda	H	2
La Palma	Puntagorda	M	4
La Palma	Puntallana	H	2
La Palma	Puntallana	M	1
La Palma	San Andrés y Sauces	H	1
La Palma	San Andrés y Sauces	M	1
La Palma	Santa Cruz de la Palma	H	6
La Palma	Santa Cruz de la Palma	M	27
La Palma	Tazacorte	H	6
La Palma	Tazacorte	M	12
La Palma	Tijarafe	H	3
La Palma	Tijarafe	M	5
	Total		175

Isla: La Gomera
Año 2009

Isla	Municipio	Sexo	Número
La Gomera	Hermigua	H	3
La Gomera	San Sebastian de la Gomera	H	2
La Gomera	San Sebastian de la Gomera	M	1
La Gomera	Valle Gran Rey	H	1
	Total		7

Isla: El Hierro
Año 2009

Isla	Municipio	Sexo	Número
El Hierro	Frontera	H	4
El Hierro	Frontera	M	8
El Hierro	Valverde	H	3
El Hierro	Valverde	M	3
	Total		18

Isla: No consta
Año 2009

Isla	Municipio	Sexo	Número
Desconocido	Desconocido	H	8
Desconocido	Desconocido	M	14
Desconocido	Desconocido	M	4
	Total		26

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de marzo de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2398 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre cartillas o tarjetas de pacientes en Yaiza, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 19, de 4/2/10.)
(Registro de entrada núm. 1.618, de 12/3/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.21.- De la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre cartillas o tarjetas de pacientes en Yaiza, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de marzo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre:

CARTILLAS O TARJETAS DE PACIENTES EN YAIZA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según el Almacén de datos de Atención Primaria (25 de enero de 2010), la Zona Básica de Salud de Yaiza cuenta con diez mil seiscientos tres (10.603) tarjetas sanitarias individuales (TSI), de las cuales ocho mil seiscientos noventa y cinco (8.695) corresponden al Centro de Salud de Playa Blanca, y mil novecientos ocho (1.908) al Consultorio Local de Yaiza.”

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de marzo de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2399 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre pacientes atendidos en el Centro de Salud de Playa Blanca, Yaiza, en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 19, de 4/2/10.)
(Registro de entrada núm. 1.619, de 12/3/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.22.- De la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre pacientes atendidos en el Centro de Salud de Playa Blanca, Yaiza, en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de marzo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre:

PACIENTES ATENDIDOS EN EL CENTRO DE SALUD DE PLAYA BLANCA, YAIZA, EN 2009,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de pacientes que han sido atendidos en el Centro de Salud de Playa Blanca, a lo largo del año 2009, ha ascendido a 65.356 pacientes (citas que acudieron), distribuidos en:

• 36.759 pacientes acudieron a consulta de Medicina de Familia

- 6.785 pacientes acudieron a consulta de Pediatría
- 21.812 pacientes, acudieron a consulta de enfermería.”

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de marzo de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2400 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre pacientes atendidos en los Consultorios Locales de Yaiza y Uga en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 19, de 4/2/10.)
(Registro de entrada núm. 1.620, de 12/3/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.23.- De la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre pacientes atendidos en los Consultorios Locales de Yaiza y Uga en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de marzo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre:

PACIENTES ATENDIDOS EN LOS CONSULTORIOS LOCALES DE YAIZA Y UGA EN 2009,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmplame trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el Consultorio Local de Yaiza, ubicación donde se atienden conjuntamente a los pacientes de Yaiza y Uga, se han atendido a 14.575 pacientes (citas que acudieron), distribuidos en:

• 10.949 pacientes acudieron a consulta de Medicina de Familia.

• 3.626 pacientes acudieron a consulta de enfermería”.

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de marzo de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2401 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre pacientes atendidos en urgencias en el Centro de Salud de Tías procedentes de Yaiza en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 19, de 4/2/10.)
(Registro de entrada núm. 1.621, de 12/3/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.24.- De la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre pacientes atendidos en urgencias en el Centro de Salud de Tías procedentes de Yaiza en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de marzo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre:

PACIENTES ATENDIDOS EN URGENCIAS EN EL CENTRO DE SALUD DE TÍAS PROCEDENTES DE YAIZA EN 2009,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según informa la Gerencia de Servicios Sanitarios de Lanzarote, en el año 2009, en el Centro de Salud de Tías, se han atendido en urgencias a ochocientos cincuenta (850) pacientes procedentes de la Zona Básica de Salud de Yaiza”.

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de marzo de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2402 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre pacientes atendidos en urgencias del Hospital Doctor José Molina Orosa procedentes de Yaiza en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 19, de 4/2/10.)
(Registro de entrada núm. 1.622, de 12/3/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.25.- De la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre pacientes atendidos en urgencias del Hospital Doctor José Molina Orosa procedentes de Yaiza en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de marzo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña

Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre:

PACIENTES ATENDIDOS EN URGENCIAS DEL HOSPITAL DOCTOR JOSÉ MOLINA OROSA PROCEDENTES DE YAIZA EN 2009,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según informa la Gerencia de Servicios Sanitarios de Lanzarote, en el año 2009, en el Servicio de Urgencias del Hospital Dr José Molina Orosa, han sido atendidos tres mil quinientos treinta y nueve (3.539) pacientes procedentes de la Zona Básica de Salud de Yaiza”.

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de marzo de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2403 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre pacientes en la lista de espera para pediatría en Yaiza en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 19, de 4/2/10.)
(Registro de entrada núm. 1.623, de 12/3/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.26.- De la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre pacientes en la lista de espera para pediatría en Yaiza en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de marzo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de

respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre:

PACIENTES EN LA LISTA DE ESPERA PARA PEDIATRÍA EN YAIZA EN 2009,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Real Decreto 605/2003, de 23 de mayo, por el que se establecen medidas para el tratamiento homogéneo de la información sobre las listas de espera en el Sistema Nacional de Salud, no contempla las listas de espera de Atención Primaria”.

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de marzo de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2405 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre impacto en el PIB del tercer sector dedicado a la cultura, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 33, de 15/2/10.)

(Registro de entrada núm. 1.541, de 11/3/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.27.- De la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre impacto en el PIB del tercer sector dedicado a la cultura, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de marzo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

IMPACTO EN EL PIB DEL TERCER SECTOR DEDICADO A LA CULTURA

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cúpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Existe en la actualidad un amplio consenso sobre el papel que juega la cultura en cualquier sociedad moderna y desarrollada.

Por un lado, se configura como un elemento crucial e indispensable para lograr una mayor cohesión social, justificada por la contribución a la calidad de vida de la ciudadanía a través de los diferentes elementos culturales.

Y por otro, por el efecto económico, cada vez mayor y más rápido sobre la renta, la creación empresarial y la ocupación laboral tanto directa como indirectamente a través de los diferentes subsectores productivos que lo componen.

Tal y como se desprende del último Anuario de Estadísticas Culturales del Ministerio de Cultura, el sector de la cultura de Canarias concentra más de 2.600 empresas que trabajan por y para la cultura, un sector que genera casi 22.000 puestos de trabajo, y que, teniendo en cuenta su gran efecto de arrastre sobre otros sectores, aporta el 2% de la riqueza total del archipiélago medida en términos del PIB Regional.

La Cultura en Canarias se considera como un sector emergente, que por su dinamismo, tiene una gran capacidad para la creación de empleo. Además, por las propias características de las actividades culturales, se produce una vinculación sobre los otros sectores de la economía que repercuten inmediatamente sobre algunas variables como son el consumo, el empleo (indirecto) y la propia actividad empresarial.

De esta manera, en el mismo momento que se produce una actividad cultural, otros sectores como el de la iluminación, electricidad, transporte, diseño, comunicación, informática, restauración, hostelería, entre otros, se ven beneficiados de la propia actividad cultural, propiciando una mayor actividad económica que repercute de forma directa en el PIB del archipiélago.”

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de marzo de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2412 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre el convenio con entidades financieras para la concesión de microcréditos, dirigida a Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

*(Publicación: BOPC núm. 33, de 15/2/10.)
(Registro de entrada núm. 1.413, de 4/3/10.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.8.- De la Sra. diputada D.ª María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre el convenio con entidades financieras para la concesión de microcréditos, dirigida a Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de marzo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre:

EL CONVENIO CON ENTIDADES FINANCIERAS PARA LA CONCESIÓN DE MICROCRÉDITOS

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cúmpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Que durante la anualidad 2009, el Servicio Canario de Empleo firmó convenios de colaboración con diferentes entidades financiera al objeto de concesión de Microcréditos, de forma que permita la financiación de aquellos proyectos viables que conduzcan al autoempleo, promovidos por personas con dificultades de acceso a una financiación a través de los canales tradicionales por carecer de garantías y avales.

El Servicio Canario de Empleo actúa de interlocutor entre la Entidad Financiera y el solicitante durante todo

el proceso del microcrédito: recepción, tramitación y resolución de la solicitud. En este sentido, hay que señalar que durante la anualidad 2009, los resultados de las diferentes actuaciones en el marco de estos Convenios son los siguientes:

Han solicitado información de los microcréditos 134 personas, de los cuales han terminado tramitando los mimos 3 personas, de los cuales se le ha concedido a dos de ellas.”

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de marzo de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2421 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre familias que han accedido en propiedad a vivienda social en 2009 en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

*(Publicación: BOPC núm. 33, de 15/2/10.)
(Registro de entrada núm. 1.520, de 10/3/10.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.28.- Del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre familias que han accedido en propiedad a vivienda social en 2009 en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de marzo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre:

FAMILIAS QUE HAN ACCEDIDO EN PROPIEDAD A VIVIENDA SOCIAL EN 2009 EN GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Un total de 605 viviendas protegidas de promoción pública han pasado a propiedad de sus adjudicatarios en distintos municipios de la isla de Gran Canaria.”

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de marzo de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2422 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre familias que han accedido en propiedad a vivienda social en 2009 en Las Palmas, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 33, de 15/2/10.)
(Registro de entrada núm. 1.521, de 10/3/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.29.- Del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre familias que han accedido en propiedad a vivienda social en 2009 en Las Palmas, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de marzo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre:

FAMILIAS QUE HAN ACCEDIDO EN PROPIEDAD A VIVIENDA SOCIAL EN 2009 EN LAS PALMAS,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Un total de 605 viviendas protegidas de promoción pública han pasado a propiedad de sus adjudicatarios en la Provincia de Las Palmas, concretamente en la isla de Gran Canaria.”

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de marzo de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2428 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre inserción laboral de mujeres con dificultades participantes en los programas Clara en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 33, de 15/2/10.)
(Registro de entrada núm. 1.522, de 10/3/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.30.- Del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre inserción laboral de mujeres con dificultades participantes en los programas Clara en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de marzo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre:

INSERCIÓN LABORAL DE MUJERES CON DIFICULTADES PARTICIPANTES EN LOS PROGRAMAS CLARA EN 2009,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar

Isla	Periodo de ejecución	Nº de mujeres participantes	Nº de mujeres insertadas laboralmente
Clara Lanzarote	Del 1 de julio de 2009 al 31 de diciembre de 2009	18	2
Clara Tenerife	Del 1 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009	20	19
Clara La Palma	Del 1 de octubre de 2009 al 30 de septiembre de 2009	19	12
Clara Gran Canaria	Del 6 de noviembre de 2008 al 6 de agosto de 2009	39	9
Total		96	42

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de marzo de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2438 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre usuarios del TEA en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 33, de 15/2/10.)
(Registro de entrada núm. 1.523, de 10/3/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.31.- Del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre usuarios del TEA en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de marzo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Datos sobre el número de mujeres participantes en el Programa Clara, en número de inserciones laborales por islas, con especificación de las fechas de desarrollo del Programa

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre:

USUARIOS DEL TEA EN 2009,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Cabildo Insular de Tenerife, al amparo de lo establecido en el artículo 85.2. A c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, crea una Entidad Pública Empresarial con la denominación de TEA Tenerife Espacio de las Artes, como forma de gestión directa del servicio público cultural en el ámbito de la difusión y conocimiento del arte y la cultura, especialmente la contemporánea.

De acuerdo con ello es el Cabildo quien tiene competencias para la gestión del TEA. Esta gestión la realiza de forma directa sobre la Entidad Pública Empresarial local, extremos que son recogidos en los estatutos de creación de esta Entidad.

Por todo ello, este Departamento no tiene la información solicitada al carecer de competencias de gestión sobre el TEA”.

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de marzo de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2439 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre visitantes del Espacio Enter Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 33, de 15/2/10.)
(Registro de entrada núm. 1.542, de 11/3/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.32.- Del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre visitantes del Espacio Enter Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de marzo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre:

VISITANTES DEL ESPACIO ENTER CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cúpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La afluencia de público a las actividades del proyecto “Espacio Enter de Canarias 09–Encuentros Internacionales de la Creación, Innovación y Cultura Digital” de la Asociación Artechmedia, según datos recogidos de su memoria justificativa presentada el 1 de diciembre de 2009 es la siguiente:

a) Concierto Auditorio de Tenerife, celebrado el 22 de julio de 2009: Se agotaron las entradas que corresponden al aforo, un total de 1.600 personas asistieron al concierto que duró 4 horas. En el concierto participaron 12 grupos de música Pop, Rock, electrónica y visuales.

b) Conferencia en TEA y programa en directo en RNE, que tuvo lugar el jueves 3 de septiembre de 2009: El público asistente fue de 100 personas aproximadamente.

c) Conversaciones Canarias Arte, Cultura e Innovación, del 22 al 27 de septiembre de 2009: Participaron unas 190 personas.

d) Festival Internacional Imagen Digital, que se desarrolló del 22 al 27 septiembre de 2009: Asistieron representantes de 18 festivales, 15 programas curadores y artistas.

f) Foro “Canarias Arte, Innovación y Cultura Digital”, del 22 al 27 septiembre de 2009: Participación de 60 personas por sesión

g) Simposio Internacional FUTURE NOW, celebrado del 22 al 27 septiembre de 2009: La participación de público en los debates fue de aproximadamente 80 personas por sesión.

h) Talleres WORKSHOPS, del 22 al 27 septiembre de 2009: Participaron 125 personas en los talleres de edades entre 16 y 60 años.

i) OPEN TECH. Presentaciones Networking, del 22 al 27 septiembre de 2009: La participación de público fue aproximadamente de 60 personas por sesión.

j) Foro Música Experimental, del 22 al 27 septiembre de 2009: Una media de 100 personas participaron en los debates, destacando la alta existencia de creadores canarios.

k) Conciertos de Música en directo en el TEA, del 22 al 27 septiembre de 2009: La asistencia a los conciertos fue de más de 2.000 personas

l) Presentación de videos creación joven, del 22 al 27 septiembre de 2009: Asistencia de más de 120 personas.”

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de marzo de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2440 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre infraestructuras educativas construidas en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 33, de 15/2/10.)
(Registro de entrada núm. 1.416, de 4/3/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.11.- Del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre infraestructuras educativas construidas en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado

por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de marzo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre:

INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS CONSTRUIDAS EN 2009,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cúpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de actuaciones emprendidas durante el año 2.009, en lo que a obras directamente gestionadas se refiere, supera la cantidad de 1.100, de las que 578 se tramitaron por contrato menor.

De referirse a obras de construcción de nuevos centros, de reposición y/o ampliaciones cuya ejecución se ha finalizado, continuado o emprendido en el citado ejercicio, los datos son los siguientes:

Nuevos centros o reposiciones:

Finalizados: 7 Centros, 4 CEIP y 3 IES.

Iniciados y en construcción: 3 CEIP

Ampliaciones:

Finalizadas: 11 centros, 7 CEIP, 1 CEO y 3 IES.

Iniciadas y en construcción: 2 centros, 1 CEIP y 1 IES.”

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de marzo de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2444 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre beneficiarios de las ayudas para comedor escolar en Gran Canaria en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 33, de 15/2/10.)

(Registro de entrada núm. 1.419, de 4/3/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.14.- Del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre beneficiarios de las

ayudas para comedor escolar en Gran Canaria en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de marzo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre:

BENEFICIARIOS DE LAS AYUDAS PARA COMEDOR ESCOLAR EN GRAN CANARIA EN 2009,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cúpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Orden de 24 de abril de 2009, regula el procedimiento de obtención de plazas y aprueba las bases de concesión de subvenciones para comedores escolares en los centros públicos docentes no universitarios, dependientes de esta consejería (BOC nº 84 de 5/5/2009).

En el presente curso escolar 2009/2010, el número de alumnos/as que se han beneficiado de la subvención (ayuda) para comedor escolar en Gran Canaria asciende a 17.139.

Los centros educativos son 184, distribuidos de la siguiente manera:

- CEIP: 169

- IES: 2

- CEO: 6

- EE: 5

- EEI: 2.”

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de marzo de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2445 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre colegios de Gran Canaria premiados por el concurso escolar El Secreto de la Buena Vida, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 33, de 15/2/10.)
(Registro de entrada núm. 1.420, de 4/3/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.15.- Del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre colegios de Gran Canaria premiados por el concurso escolar El Secreto de la Buena Vida, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de marzo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre:

COLEGIOS DE GRAN CANARIA PREMIADOS POR EL CONCURSO ESCOLAR EL SECRETO DE LA BUENA VIDA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

La Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias y la Dirección General de Drogodependencias de la Consejería de Sanidad realizaron conjuntamente el concurso nacional, de carácter anual, El Secreto de la Buena Vida.

En él han participado alrededor de 4.400 escolares de todas las islas. El concurso previene el consumo de sustancias adictivas entre los escolares de Canarias. En la isla de Gran Canaria fueron premiados los siguientes centros escolares:

CEIP Esteban Navarro Sánchez; - CEIP El Cardón
CEIPS Lycée Francais René Vernau - CEIP El Rincón
CEP Príncipe de Asturias - CEIP Tenteniguada
CEIP Tajinaste - CEIP Los Llanetes
CEIP La Garita - CEIP Valsequillo
CEIP Tamarán - CEIP Aguadulce.”

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de marzo de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2458 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre el Proyecto Presupuestario de 2008, PI/LA:06611107, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

(Publicación: BOPC núm. 33, de 15/2/10.)
(Registro de entrada núm. 1.543, de 11/3/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.33.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre el Proyecto Presupuestario de 2008, PI/LA:06611107, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de marzo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

EL PROYECTO PRESUPUESTARIO DE 2008, PI/LA: 006611107,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, cúmpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con cargo a la partida presupuestaria PI/LA 06611107 Proyecto REDAIS INTERREG III-B se han realizado las siguientes acciones correspondientes al año 2008:

Fecha	Detalle del gasto	Importe
2/6/08	Suministro Instalación Radio-Enlaces REDAIS	11.216,60
2/6/08	Asesoramiento Recepción Portal REDAIS	1.600
2/6/08	Configuración Enlace Incomunicaciones AIS en Portal. REDAIS	5.700,00
2/6/08	Suministro IP Cuatro Canales Proyecto REDAIS	10.962
24/10/08	Suministro e Instalación Antenas VHF y GPS y traslado equipos de Comunicación dentro del REDAIS	8.591,90
29/10/08	Traslado estación AIS al Observatorio Meteorológico de Izaña e Instalación de Radioenlace Microondas con la Sala 112	8.148,00
29/10/08	Suministro enlace Microondas desde Izaña a sala CECOES Tenerife	11.800,01
10/9/08	Cumplimiento Orden del consejero de Obras Públicas y Transportes por la que se realiza una aportación dineraria al FRAE para abono coste proporcional portal REDAIS.	26.833,33
22/5/88,23/5/08,2/6/08 22/8/08,3/9/08,30/10/08,4/11/08 13/11/08	Abono facturas varias actividades relacionadas con el Proyecto REDAIS	8.088,58

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2459 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre el Proyecto Presupuestario de 2008, PI/LA:06611105, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

(Publicación: BOPC núm. 33, de 15/2/10.)
(Registro de entrada núm. 1.421, de 4/3/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.20.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre el Proyecto Presupuestario de 2008, PI/LA:06611105, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de marzo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de

respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

EL PROYECTO PRESUPUESTARIO DE 2008, PI/LA: 06611105

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, cúpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las acciones correspondientes al Proyecto PI/LA: 06611105, de 2008, han sido

1. Contrato administrativo que tiene por objeto la Recopilación, Análisis y Evaluación de la documentación necesaria para justificar el control económico y financiero de la ejecución del convenio entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma Canaria

18.000 € 1º Cuatrimestre de 2008

18.000 € 3º Cuatrimestre de 2008

2. Realización de un estudio que permite la oferta optima del servicio público de viajeros por carretera y las inversiones necesarias para financiar los gastos derivados de la oferta básica esencial.

10.000 € - 1/7/08.”

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de marzo de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2460 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre el Proyecto Presupuestario de 2008, PI/LA:07611104, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

(Publicación: BOPC núm. 33, de 15/2/10.)
(Registro de entrada núm. 1.544, de 11/3/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.34.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre el Proyecto Presupuestario

de 2008, PI/LA:07611104, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de marzo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

EL PROYECTO PRESUPUESTARIO DE 2008, PI/LA: 07611104,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, cúpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Que con cargo a la partida presupuestaria PI/LA: 07611104 Red Transcanaria de Transportes; Billete Único, no se realizo ninguna acción en el año 2008.”

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2461 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre el Proyecto Presupuestario de 2008, PI/LA:07611105, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

(Publicación: BOPC núm. 33, de 15/2/10.)

(Registro de entrada núm. 1.422, de 4/3/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.21.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre el Proyecto Presupuestario de 2008, PI/LA:07611105, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de marzo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

EL PROYECTO PRESUPUESTARIO DE 2008, PI/LA: 07611105,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, cúpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La actuación que se ha acometido con cargo a esta partida ha sido “mejoras en la Helisuperficie de la Aldea de San Nicolás de Tolentino.

Las acciones han sido:

1. Limpieza y demolición

2. Albañilería y pintado:

Importe de cada acción:

Limpieza y demolición 7.873,89 €

Albañilería y Pintura 7.819,17 €

Fecha de facturación octubre de 2008.”

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de marzo de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2465 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Lidia Ester Padilla Perdomo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre solicitudes para la Ley de Dependencia presentadas en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 52, de 26/2/10.)
(Registro de entrada núm. 1.545, de 11/3/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.35.- De la Sra. diputada D.^a Lidia Ester Padilla Perdomo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre solicitudes para la Ley de Dependencia presentadas en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de marzo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Lidia Ester Padilla Perdomo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

SOLICITUDES PARA LA LEY DE DEPENDENCIA PRESENTADAS EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A fecha de 11 de febrero de 2010, se han presentado 750 solicitudes en Fuerteventura.”

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de marzo de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2578 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre ciclos formativos en las Escuelas de Capacitación Agraria en el curso 2009-2010, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm. 55, de 3/3/10.)
(Registro de entrada núm. 1.548, de 11/3/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.36.- De la Sra. diputada D.^a María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre ciclos formativos en las Escuelas de Capacitación Agraria en el curso 2009-2010, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de marzo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre:

CICLOS FORMATIVOS EN LAS ESCUELAS DE CAPACITACIÓN AGRARIA EN EL CURSO 2009-2010,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúmpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La oferta educativa de las escuelas comprende:

Formación Profesional Inicial

Enseñanzas regladas de formación profesional inicial, impartándose Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior de las Familias Profesionales de Actividades Agrarias en especialidades Agrícolas y Forestales y de Actividades Agroalimentarias en la especialidad de Elaboración de Vinos y Otras Bebidas Alcohólicas.

La oferta formativa en el presente curso 2009/2010 es la siguiente:

Escuela de Capacitación Agraria	Ciclo Formativo	Grado	Plazas Ofertadas/Curso
Tacoronte (Tenerife)	Jardinería	Medio	30
	Explotaciones Agrícolas Intensivas	Medio	30
	Trabajos forestales y Conservación del Medio Natural	Medio	24
	Vitivinicultura	Superior	30
	Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias	Superior	30
	Gestión y Organización de Los Recursos Naturales y Paisajísticos	Superior	30
Aruacas (Gran Canaria)	Explotaciones Agrícolas Intensivas	Medio	30
	Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias	Superior	30
Los Llanos de Aridane (La Palma)	Jardinería	Medio	24
	Trabajos Forestales y Conservación del Medio Natural	Medio	24
	Gestión y Organización de Los Recursos Naturales y Paisajísticos	Superior	30

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2584 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre conservación del patrimonio histórico-artístico en la obra Corredor Puerto del Rosario-Corralejo, tramo La Caldereta-Corralejo, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

(Publicación: BOPC núm. 54, de 2/3/10.)
(Registro de entrada núm. 1.546, de 11/3/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.37.- Del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre conservación del patrimonio histórico-artístico en la obra Corredor Puerto del Rosario-Corralejo, tramo La Caldereta-Corralejo, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de marzo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre:

CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO EN LA OBRA CORREDOR PUERTO DEL ROSARIO-CORRALEJO, TRAMO LA CALDERETA-CORRALEJO,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, cúmpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Esta consejería no participa en la selección de las “acciones de Conservación del Patrimonio Histórico Artístico”. Se limita únicamente a tramitar el oportuno documento MC-281, de “baja en créditos” del 1% cultural que se contabiliza por la Intervención General.

En el caso concreto de las obras “Caldereta-Corralejo”, el importe ascendió a 573.870,43 € y se contabilizó el 15 de mayo de 2007”.

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2585 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre modificación del trazado de la obra Corredor Puerto del Rosario-Corralejo tramo, La Caldereta-Corralejo, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

(Publicación: BOPC núm. 54, de 2/3/10.)
(Registro de entrada núm. 1.547, de 11/3/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.38.- Del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre modificación del

trazado de la obra Corredor Puerto del Rosario-Corralejo tramo, La Caldereta-Corralejo, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de marzo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre:

MODIFICACIÓN DEL TRAZADO DE LA OBRA CORREDOR PUERTO DEL ROSARIO-CORRALEJO, TRAMO LA CALDERETA-CORRALEJO,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, cúpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:
“Antecedentes

El Estudio Informativo de la carretera Corralejo–Puerto del Rosario–Morro Jable redactado por la entonces denominada Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas en el año 1997 contemplaba la ejecución de un Enlace que permitiera el acceso directo al Parque Holandés.

Posteriormente se redactó el Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura (PIOF).

El PIOF recoge la necesidad de construir el eje Norte–Sur de Fuerteventura, con las características de carretera de doble calzada y de dos carriles mínimo por calzada, recogiendo en sus planos el trazado de este eje.

En el plano de infraestructuras básicas del PIOF correspondiente a la zona donde se desarrolla la obra

de la carretera objeto de esta pregunta escrita, se puede observar que no se incluye ningún enlace que permita el acceso directo al Parque Holandés, solamente se recogen los enlaces de Caldereta y Lajares.

Se redacta el proyecto de trazado que contempla la ejecución de 4 enlaces en el tramo. Los denominados Caldereta, Parque Holandés, Lajares y PSR-5, citados por orden en el sentido de los Pk crecientes.

En el año 2004 se remite a la Consejería de Medio Ambiente el proyecto de trazado redactado, conjuntamente con la documentación ambiental, con objeto de iniciar el procedimiento de Evaluación Ambiental.

La Dirección General de Calidad Ambiental plantea el problema de que el Enlace del Parque Holandés recogido en el Proyecto de Trazado no solamente no se encuentra recogido en el Plan Insular sino que su ubicación afecta al hábitat secundario de la hubara canaria.

De esta forma se le comunicó a la Consejería de Medio Ambiente en la respuesta a las aclaraciones solicitadas que en la redacción del proyecto de construcción se eliminaría el Enlace del Parque Holandés.

El 9 de abril de 2007 se aprueba el proyecto de construcción “Eje Insular de Fuerteventura tramo Caldereta-Corralejo” en el que se elimina el enlace del Parque del Holandés, manteniéndose los otros 3 enlaces: Caldereta, Lajares y PSR-5.

Respuesta

Debido a las implicaciones medioambientales y territoriales explicadas, es necesario realizar consultas a los organismos competentes para analizar la viabilidad del enlace. Para no afectar el ritmo de las obras que se están ejecutando, en vez de tramitar un expediente de modificación de obras que podría suponer la suspensión de estas, se tramitará un expediente de obras complementarias. Una vez que los órganos ambientales y territoriales se pronuncien sobre el mismo, y en función de dicho pronunciamiento, se estará en disposición de redactar el proyecto adecuado de las obras del enlace, con lo que se podrá conocer su presupuesto con exactitud. Una vez aprobado el proyecto, si fuera el caso, las obras podrán licitarse, adjudicarse y ejecutarse”.

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

